MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	433039
Número de orden de compra a modificar:	138163

Entidad compradora:	Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)
Nombre del solicitante:	Edna Catalina Romero Fernández
Proveedor:	UNIÓN TEMPORAL SERTOP
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Aclaración de la Orden de Compra
Fecha:	2024-12-23 08:55:06

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Nombre del supervisor	Coordinador Administrativo y Financiero Territorial Valle / Coordinador Administrativo y FinancieroTerritorial Cauca	Coordinador Admi y Finan Valle y Director Territorial Cauca

Detalle o justificación de la aclaración
De conformidad con la solicitud del Subdirector Nacional de Gestión Corporativa y la Coordinadora Administrativa y Financiera Territorial Valle del Cauca, se realiza el cambio a la supervisión de la orden de compra quedando de la siguiente manera: Coordinador Administrativo y Financiero Territorial Valle del Cauca y Director Territorial Cauca. (No es posible colocarlo de manera completa dentro de la OC ya que se tiene restricción en el número de letras al momento de modificar)

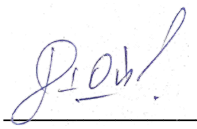

Firma ordenador del gasto
Nombre: DARÍO JOSÉ OVIEDO CASTAÑO
Documento: 15.042.303

Firma de proveedor
Nombre:
Documento:

Elaboró: Catalina Romero Fernández – Abogada Contratista Dirección de Contratación
Revisó: Andrés Mejía Martínez – Abogado Contratista Dirección de Contratación
Vo Bo: Ana Lucía Osorio Sepúlveda – Directora de Contratación
Revisó: Diego Fernando Rodríguez Vásquez – Asesor Subdirección Nacional de GP

JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA 138163

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	Orden de Compra
NUMERO	Orden de Compra 138163 de 2024
OBJETO	Prestación de servicios de aseo y cafetería a nivel nacional para las vigencias 2024-2025 - REGION 5 - CAUCA- VALLE
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL SERTOP
SUPERVISOR	Coordinador Administrativo y Financiero Territorial Valle del Cauca Coordinador Administrativo y Financiero Territorial Cauca
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE($ 299.864.763,00)
PLAZO INICIAL	8 MESES Y 15 DIAS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	4 de diciembre de 2024
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	16 de diciembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 de agosto de 2025
CDP	182324 del 29 de octubre de 2024
RP	720724 del 6 de diciembre de 2024 Vigencia Futura 524 6 de diciembre de 2024
MODIFICACIONES REALIZADAS (EN CASO QUE APLIQUE)	
ADICIONES	N/A
PRÓRROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
VALOR TOTAL	N/A
PLAZO FINAL	N/A
OTRAS MODIFICACIONES	N/A

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	Solicitud cambio de supervisor para la Territorial Cauca
VALOR ADICIONAR	N/A
CDP	N/A
FORMA DE PAGO	No aplica dado que la presente modificación no cambia la forma de pago.
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
LIBERACIÓN	N/A

OTRA MODIFICACIÓN	N/A

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON

La Subdirección Nacional de Gestión Corporativa dentro de las funciones establecidas en el numeral 23 del artículo 36 del Decreto 164 de 2021 están las de "Dirigir y controlar la debida prestación de los servicios de vigilancia, aseo, mantenimiento y transporte, que se requieran para el adecuado funcionamiento de la Escuela". De igual forma la Resolución 613 del 13 de mayo de 2021 "Por medio de la cual se crean grupos internos de trabajo en la Subdirección Nacional de Gestión Corporativa en la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP" crea el Grupo infraestructura y mantenimiento, con la función de: "Coordinar, supervisar y controlar la prestación de los servicios de servicios públicos, cafetería, combustible, vigilancia y aseo de la Entidad"

En ese sentido, la ESAP necesita contar con los bienes y servicios necesarios para garantizar el adecuado estado de conservación y mantenimiento de las sedes, incluyendo los servicios de aseo y cafetería, los cuales son de suma importancia para prestar un servicio óptimo al público y a los funcionarios de la Entidad.

Actualmente la orden de compra 138163 se encuentra bajo la supervisión del Coordinador Administrativo y Financiero Territorial Cauca y al Coordinador Administrativo y Financiero Territorial Valle del Cauca, sin embargo, la persona que ocupa el cargo de Coordinador Administrativo y Financiero en la Territorial Cauca se encuentra en periodo de prueba tras el concurso de méritos recientemente adelantado. Esta situación genera limitaciones en la estabilidad y disponibilidad del cargo para asumir responsabilidades de supervisión contractual de manera eficiente. Adicionalmente, la Territorial Cauca no cuenta actualmente con un Coordinador Administrativo y Financiero plenamente designado, según lo manifestado por la Directora de la Territorial Cauca en el correo enviado el pasado 12 de diciembre de 2024.

Por lo anterior, se considera necesario realizar el cambio de supervisión, asignándola al Director de la Territorial Cauca, quien, por su experiencia y funciones, está en capacidad de garantizar el cumplimiento efectivo de las actividades de supervisión para el adecuado desarrollo contractual de la Orden de Compra 138163. En este sentido, la supervisión de la orden de compra quedaría distribuida de la siguiente manera: Coordinador Administrativo y Financiero Territorial Valle del Cauca y Director Territorial Cauca.

GARANTÍAS

N/A

ANEXOS	N/A

FIRMA LA SOLICITUD

Uldy Marina Cabas G

ULDY MARINA CABAS GARCES
Coordinadora Administrativa y Financiera Territorial Valle del Cauca
Supervisor Orden de Compra 138163

DARIO JOSE OVIEDO CASTAÑO
Subdirector Nacional de Gestión Corporativa
Ordenador del Gasto

Revisado: Enrique Fabricio Hernández Pérez – contratista GIM
Revisado: Diego Fernando Rodríguez – Abogado SNGC